

20 de agosto del 2013

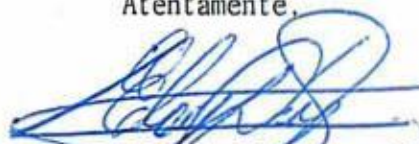
Señora
Maritza Andrade
Gerente General
ROOFTEC ECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que el día de hoy mi representada DARROW OVERSEAS S.A., en virtud de su liquidación, procedió a transferir Quince mil quinientas siete (15,507) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, contenidas en el Título de Acciones # 22 que poseía en el capital social de ROOFTEC ECUADOR S.A. a favor de la Compañía ACESCO INVESTMENTS SA.

Sírvase registrar esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, en virtud de la cesión que hacemos tanto la Cedente como la Cesionaria.

Atentamente,


Edgardo E. Díaz - Gina A. Martínez G.
DARROW OVERSEAS S.A.
CEDENTE
Nacionalidad panameña


ACESCO INVESTMENTS SA.
CESIONARIA
Nacionalidad panameña

DOY FE: De conformidad con el numeral 5° del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2366 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo. Fotocopia igual.
Guayaquil, 26 FEB 2014



Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 150322

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA RE

PAG. 1
// YACRPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 1573641

QUE LA SOCIEDAD :

ACESCO INVESTMENTS S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 770875 DOC. 2184706 DESDE EL
CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) NO CONSTA
- (2) NO CONSTA

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) RAMIRO ESCOBAR ARISTIZABAL
- 2) MARIO ESCOBAR ARISTIZABAL
- 3) RUBEN DARIO ESCOBAR ARISTIZABAL

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : RAMIRO ESCOBAR ARISTIZABAL
TESORERO : MARIO ESCOBAR ARISTIZABAL
SECRETARIO : RUBEN DARIO ESCOBAR ARISTIZABAL

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE SU CAPITAL ES DE *****4,000,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE 4,000,000.00 MILLONES DE DOLARES
AMERICANOS, DIVIDIDO EN 4,00,000 ACCIONES D EUN VALOR NOMINAL DE 1.00
DOLAR CADA UNA.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- QUE NO CONSTA PODER INSCRIPTIVO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL DOCE A LAS 12:45:48 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE \$/ 30.00

COMPROBANTE NO. 12 - 1573641

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 140161

FECHA: Jueves 29, Noviembre DE 2012

// YACRPA20 //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR



REPUBLICA DE PANAMA



POSTALIA 42945



Notaría Pública Quinta

Círculo Notarial de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS-----

----- (21,596) -----

POR LA CUAL se protocoliza acta de una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad **DARROW OVERSEAS S.A.**, mediante la cual se autoriza la disolución de la sociedad.---

----- Panamá, 9 de agosto de 2013. -----

----- En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, el día nueve (9) de agosto de dos mil trece (2013), ante mí, Licenciado **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho -ciento setenta y uno - trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente el Licenciado **ARTURO GERBAUD DE LA GUARDIA**, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ochodiecientos treinta-mil ochocientos setenta y seis (8-230-1876), a quien conozco, en su carácter de socio de la firma de abogados, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE**, agente residente de la sociedad **DARROW OVERSEAS S.A.**, sociedad ésta debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a la ~~ficha siete~~ seis cinco tres nueve cero (765390), documento dos uno cinco uno siete dos cero (2151720), y me presentó para su protocolización en esta escritura pública, y al efecto protocolizo, el acta de una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas celebrada el día treinta (30) de julio de dos mil trece (2013) de la expresada sociedad.-----

----- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

----- El Notario advierte al compareciente que una copia de esta escritura debe ser ~~inscrita~~ inscrita y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales señores **MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA**, con cédula de identidad personal número cinco-doce-mil cuatrocientos sesenta y seis (5-12-1466) y **LUIS MORALES**, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y cuatro-ochocientos veintidós (4-144-822), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su

BOCANEGRA-----LUIS MORALES--DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá.-----

-----ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA-----
-----JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD-----
-----DARROW OVERSEAS S.A.-----

-----Una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de DARROW OVERSEAS S.A., una
sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá,
tuvo lugar en Panamá, República de Panamá, el día 30 de julio de 2013, a las 9:00 de la mañana.-----

-----Todos los titulares de las acciones emitidas y en circulación se encontraban presentes o
representadas, y se decidió celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.-----

-----El señor EDGARDO E. DIAZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión, y la señora GINA
A. MARTINEZ G., Secretaria de la sociedad, levantó el acta correspondiente.-----

-----El Presidente manifestó que el propósito de la reunión era el de considerar la disolución de la
sociedad.-----

-----A moción debidamente presentada y secundada, las siguientes resoluciones fueron
unánimemente aprobadas:-----

-----"RESUELTO: Que DARROW OVERSEAS S.A., sea y la misma queda disuelta a partir de
esta fecha, y que la Junta Directiva adopte todas las medidas necesarias para hacer efectiva la
disolución y liquidación de la sociedad."-----

-----"RESUELTO ADEMAS: Que los bienes y haberes de la sociedad sean distribuidos en efectivo
o en especie a los accionistas inscritos, de conformidad con el número de acciones poseído por cada
uno."-----

-----"RESUELTO ADEMAS: Que la firma de abogados ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE
queda debidamente autorizada para protocolizar una copia de esta acta e inscribirla en el Registro
Público."-----

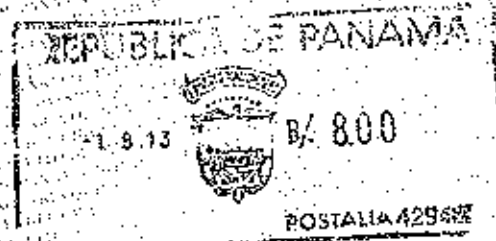
-----"RESUELTO ADEMAS: Que la sociedad quedará liquidada al cierre de esta reunión."-----

-----No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión.-----

------(Firmado) Ilegible------(Firmado) Ilegible-----

-----EDGARDO E. DIAZ-----GINA A. MARTINEZ G.-----

-----Presidente-----Secretaria-----



Notaría Pública Quinta
Círculo Notarial de Panamá
REPUBLICA DE PANAMA



-----Yo, GINA A. MARTINEZ G., Secretaria de DARROW OVERSEAS S.A., por este medio
certifico que lo que antecede es fiel copia del acta de la reunión extraordinaria de la Junta de
Accionistas de la sociedad, celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 30 de
julio de 2013.------(Firmado) Ilegible ----- GINA A MARTINEZ G. - Secretaria-----

-----CERTIFICACION-----

-----Nosotros, EDGARDO E. DIAZ, GINA A. MARTINEZ G., y FERNANDO A. GIL, Presidente,
Secretaria y Tesorero, respectivamente de DARROW OVERSEAS S.A., por este medio
certificamos lo siguiente:-----

-----1. Que los nombres, títulos y direcciones de los directores y dignatarios de DARROW
OVERSEAS S.A., son como sigue:-----

<u>NOMBRES</u>	<u>TITULO</u>	<u>DIRECCIONES</u>
EDGARDO E. DIAZ	Director/Presidente	Calle 53 Este, Urb. Marbella, Torre MMG-- -----Piso 2, Panamá, Rep. de Panamá-----
GINA A. MARTINEZ G.	Directora/Secretaria	Calle 53 Este, Urb. Marbella, Torre MMG-- -----Piso 2, Panamá, Rep. de Panamá-----
FERNANDO A. GIL	Director/Tesorero	Calle 53 Este, Urb. Marbella, Torre MMG-- -----Piso 2, Panamá, Rep. de Panamá-----

-----EN FE DE LO CUAL, expedimos y firmamos el presente documento en la Ciudad de Panamá,
República de Panamá, el día 30 de julio de 2013.-----

---(Firmado) Ilegible----- (Firmado) Ilegible----- (Firmado) Ilegible-----
EDGARDO E. DIAZ-----GINA A. MARTINEZ G.-----FERNANDO A. GIL-----
-----Presidente-----Secretaria-----Tesorero-----

-----El Notario hace constar que esta escritura se otorgó en base a minuta refrendada por el
Licenciado ARTURO GERBAUD DE LA GUARDIA, abogado en ejercicio, de la firma de

sociedad DARROW OVERSEAS S.A., mediante la cual se autoriza la disolución de la sociedad, que expido, sello y firma, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día nueve (9) del mes de agosto de dos mil trece (2013). Esta escritura tiene un total de cuatro (4) caras.-----



Licdo. Diomedes Eduardo Cerrud
NOTARIO PUBLICO QUINTO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Tomo: 2013

Presentante: miguel moreno

Liquidación No.: 00001300149454

Ingresado Por: MIGUPAN3

Fecha y Hora: 2013/Ago/12 19:21:48:6

Aniento: 159101

Cedula: 8-530-1705

Total Derechos: 100.00

Sello Por: DAVE

Emmanuel J. Jaramila

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá

Departamento de Personas Ficha 765390 Sigla N° S.A
Documento 2446804
Operación Realizada Disolución
Derechos de Registro B/. 75.-
Derechos de Calificación B/. 25.-
Panamá. 19 de agosto del 2013

Diomedes E. Cerrud
Registrador Jefe

F 765390

S 2446804

19/8